



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00769518- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1686/2024; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se omitió consignar el cargo equivalente con el que se remunerarían las funciones de Secretaria Técnica;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1º:** RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 1686/2024, Artículo 2º, referido a la designación interina de la Arch. Susana Escobar en la Secretaría Técnica de la Escuela de Bibliotecología, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Técnica Archivera Susana Graciela ESCOBAR, legajo 58917, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología, con una remuneración equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025. (Partida vacante de la Secretaría Técnica de la Escuela de Bibliotecología – Asignar Sede 09B)”*

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS

